

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	<b>Pago de Limpia Comercial.</b> El pago por el derecho al servicio de recolección de basura por parte del Ayuntamiento al Comercio.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Pago de Limpia Comercial.		
Homoclave que se le asigne:	RMTyS/SG/T-PLC/105		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Gobernación; Dirección de Giros Comerciales		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.</li> </ul>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 Ext. 111	giroscomerciales@sach.go b.mx	Dirección de Giros Comerciales
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No 102, Col. Centro, San Andrés Cholula Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano ingresa su documentación a la Dirección de Giros Comerciales se empadrona en el Padrón de Contribuyentes, debe de pagar por este servicio, cuando es nuevo contribuyente o va a refrendar la Cédula de Empadronamiento o Licencia de Funcionamiento según sea el caso.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Recibo por la Limpia Comercial del ejercicio fiscal corriente o rezagado.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>Original y copia de toda la documentación requerida Haber tramitado Licencia de Funcionamiento ó Cédula de Empadronamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibo de pago de derechos</li> <li>Empadronamiento</li> <li>Dictamen de protección civil vigente y constancia contra incendios municipal.</li> <li>Recibo de servicio de agua potable (no mayor a tres meses)</li> <li>Copia y/o Original de Licencia de Funcionamiento y/o Cédula de Empadronamiento.</li> </ol>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pedir informes.</li> <li>Llenar el formato de solicitud (Trámite Nuevo)</li> <li>Ingresar Documentación (Renovación)</li> <li>Se genera ticket para pago (Renovación y Trámite Nuevo)</li> <li>Se realiza el pago de servicio de limpia y se entrega comprobante de pago a la Dirección de Giros Comerciales correspondiente.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días Hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Año Fiscal.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Art. 31, Fracción I inciso b) Servicio de Limpia de acuerdo con la Actividad Comercial.		
Criterios de resolución:	Licencia de Funcionamiento o Cédula de Empadronamiento para poder realizar el pago.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Si 2224037000 Ext. 111.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Art. 31, Fracción I inciso b) Servicio de limpia de acuerdo a la actividad comercial.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Art. 31, Fracción I inciso b) Servicio de limpia de acuerdo a la actividad comercial.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez que ya cumplió con los requisitos pertinentes, se genera el ticket.		
Forma de determinar el monto:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Art. 31, Fracción I inciso b) Servicio de limpia de acuerdo a la actividad comercial.	Medios o alternativas para realizar el pago: Transferencia Bancaria Tarjeta De Crédito O Debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Los días 10 de cada mes		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 2224037000 Ext. 104.	09:00 a 15:00 horas De lunes a viernes Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro San Andrés Cholula